

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

APARECE
LOS JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVE
LOS ORIGINALES

INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 ets.
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 ets.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION E BEBACCIUR
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 2 DE MARZO DE 1899

LA ELECCION PRESIDENCIAL ANTE LA OPINION DEL PAIS

Recordamos que el año 94 el candidato popular proclamado por todo el país para ocupar la Presidencia de la República, lo fué el Teniente General don Máximo Tajes, pero un capricho del Dr don Julio Herrera y Obes que era el Presidente saliente, se impuso ante la opinión pública haciendo una grosera mofa de la Constitución al punto que aquella elección duró veintiún días, hasta que por fin el nombramiento recayó en la persona de don Juan Idiarte Borda, cuyo mandatario es conocido por todos los males que proporcionó a la República, males que el verdadero culpable de ellos lo fué directamente el que se erigió en gran elector, dotando a la Nación de un grotesco gobernante y sin preparación de ningún género para reírlos desatinos de un país.

Las cámaras de aquel entonces fueron fundidas en el mismo molde que las actuales, pues si al Parlamento fuesen llevado hombres idóneos, de reconocida competencia y rectitud, no sería posible bajo pretexto alguno que primara la voluntad de ningún ensobrecido mandatario y la elección del primer magistrado no recaería en personas funestas, consultando antes de ser ella verificada con la opinión del país, la que al inclinarse ante tal o cual ciudadano difícilmente podría sufrir equivocación.

El capricho que dejamos citado lleva do a efecto por el Dr. Herrera y Obes en aquella memorable época, hoy vuelve a ser secundado por un diminuto círculo que disponiendo de la fuerza, desoye el clamor del país entero desecharon al señor Cuestas para la Presidencia de la República por cuanto se preveía de antemano que el fruto a conseguirse no será otro que las continuas convulsiones y zozobras que durante el período de cuatro años va a verse en vuelta esta desgraciada Patria, la que pide ser gobernada no por políticos de círculos y si por uno de sus buenos hijos que prescindiendo de rencores partidistas haga un gobierno esencialmente nacional, afianzando con tal motivo una paz sólida y duradera, único medio de que el país se encarrile, desarrollándose el progreso estancado de tantos años há y desapareciendo como es lógico la restricción en los capitales, factor principal para el desenvolvimiento del comercio y la industria no conocida hasta hoy puede decirse en la República Oriental del Uruguay.

Pero nada de esto quiere comprender se, no hay forma de que se conviertan

ciertos hombres que en otro tiempo gritaban desde la prensa criticando los malos actos de administraciones pasadas, acordando desde aquella misma catédrata aplausos a una dictadura que ha venido a servir de baldón para nuestra historia futura.

Aquellos fogosos escritores son los que hoy encerrándose dentro del pesimismo, no tienden sus miradas hacia el porvenir del país ni tampoco se les supone que él marche con pasos agigantados al abismo, lo único que les ha preocupado es llevar a la Presidencia de la República al señor Cuestas, *cueste lo que cueste*, aunque la nacionalidad oriental desaparezca del mapa, nada, nada absolutísimamente supondrá, como tampoco que el candidato de la *gratitud nacional* haya escalado el poder a despecho de nacionales y extranjeros al ver que su exaltación es precursora de acontecimientos luctuosos para la Patria.

Así como la elección está hecha, también se ha manifestado la opinión unánime del país en abierta oposición contra ella.

EL CASO DEL DR. DUBRA

RECUERDOS OPORTUNOS

La irritante injusticia que se comete con el Dr. don Andrés Dubra—preso en la Fortaleza del Cerro, por causas que son de pública notoriedad—nos pitan de cuerpo entero a don Juan Lindolfo Cuestas, exhibiéndonos a ese hombre, de índole perversa, como al gobernante más autoritario y vengativo que ha soportado nuestra desgraciada patria.

A parte de considerar la sin razón de castigar al señor Dubra, y suponer que solo la perversidad de sentimientos del medroso e hipócrita señor Cuestas, ha podido encarcelar a aquel ex-revolucionario, —tenemos que muchos casos análogos, de esa supuesta delincuencia se han producido en nuestro agitado país—en situaciones parecidas—sin que acusador público alguno, se haya atrevido a insinuar, siquiera, la necesidad del castigo.

Citemos algunos casos:—don Eugenio Ruiz Zorrilla, actuando de oficial en la guerra de Aparicio, y a las órdenes de éste, se apoderó de los dineros públicos de la Comisión Auxiliar de Pando, 1870

El señor doctor José Pedro Ramírez, formando parte del Estado Mayor de la popularísima y fracasada Revolución Tricolor, se incautó de los fondos existentes en las cajas de la Junta E. Administrativa del Salto, por valor de catorce mil pesos, 1875.

Varios otros dignos ciudadanos que hoy ocupan elevados puestos públicos,

—tomando parte en la guerra civil que terminó vencida en los campos del Quebracho,—si no se apoderaron de caudales pertenecientes al gobierno que combatían, por permanecer poco tiempo en el país, sin tomar pueblo alguno, —se apoderaron forzosamente de los caballitos necesarios, para su locomoción, y de las reses indispensables para su alimento, sin consultar para ello, la voluntad de sus respectivos dueños, 1886.

El señor doctor Terra y el coronel Nuñez, en la pasada guerra civil del 97, se incautaron de crecidas sumas pertenecientes al Estado—en la villa de Artigas, cobrando durante algún tiempo los derechos de aduana y otros impuestos públicos, 1897.

Ahora, preguntamos nosotros, ¿se han hecho reos de delitos punibles, esos ciudadanos, al proceder así? No, por cierto, porque ellos procedían en nombre de la entidad moral y colectiva que representaban, y en virtud de órdenes superiores de los jefes y directores del movimiento armado.

¿Sufrieron por tal proceder, algún detimento la conducta y buen nombre de esos señores? Muy lejos de eso; se trata de ciudadanos muy honrados en su vida privada y conocidos y estimados bajo ese concepto.

En tal virtud, a ningún juez, a ningún gobierno se le ocurrió tildarles en lo más mínimo, ni acusarles, ni encarcelarles—por no existir motivo para ello.

Ahora, sin embargo, cambian las cosas. El autoritario Cuestas y sus apasionados sostenedores, aplican la ley del embudo.

Unos cuantos ciudadanos, invaden el país en son de guerra, e invaden, perfectamente equipados y regimentados; bajo las órdenes de conocidos jefes militares,—con programas y proclamas públicas, suscritos por ellos y aprobados por el Comité a que obedecían; toman la policía del pueblo del Carmelo, y las armas y pertrechos bélicos de la misma,—después de un corto tiroteo, se apoderan de los pocos fondos existentes en la Receptoria de la localidad (mil y pico de pesos), por intermedio del Dr Dubra, en su carácter de Secretario del general en jefe, procediendo por orden de éste y en nombre de la revolución que se iniciaba; siguen luchando durante seis días con las fuerzas que se oponen a su paso, buscando incorporaciones, que no se efectúan por razones que no es del caso explicar; y al fin tienen que ceder ante la superioridad numérica y de elementos bélicos, en condiciones completamente desiguales, y de recibir parlamentarios con proposiciones verdaderamente fraternales; capitulan con las tropas del gobierno—a condición *sine qua non*—de garantirles la vida y la libertad de sus personas, con amnistía amplia para ellos y los demás que se hallaren en el mismo caso,—como es de

pública notoriedad. Les toman prisioneros, y... aquí comienza la traición y perfidia del dictador; —se ordena la conducción de los presos a la capital, traídos por el camino más largo exhibiendo de pueblo en pueblo, creyendo así humillarlos; escoltados por cuádruple número de soldados y por tres buques de guerra, y tomadas todas las medidas más rigurosas y de precaución. A los civiles, excepción hecha del doctor Dubra, se les pone en libertad, a la luz meridiana y de un modo poco honroso, y a los militares les niegan la libertad prometida, enviándoles a la Fortaleza del Cerro y sometiéndolos, conjuntamente con el doctor Dubra, a la justicia militar.

Los jefes del movimiento, rindiendo culto a la verdad y la justicia, declararon que el referido Secretario, señor Dubra, hubo desempeñado la comisión de la toma de los mencionados fondos, con toda corrección y por mandato de ellos, dado en uso del derecho de todo revolucionario.

Luego, el doctor Dubra ha delinquido? De ninguna manera; procedió noblemente, como en los casos análogos citados procedieron los doctores Ramírez y Terra, y el señor Ruiz Zorrilla y otros mucho ciudadanos, de este y otros pueblos civilizados.

Si a juicio del gobierno dictatorial cuestista, malevolente y perjuro, ha cometido delito el doctor Dubra, debe enorgullecerse este señor en tener por compañeros, en la supuesta delincuencia, a todos los señores compatriotas nombrados.

J U S T U S.

CRIMEN HORRIBLE

Podemos decir que por vez primera se ha desarrollado en esta ciudad uno de esos sucesos que conmoven y consternan a toda una población tranquila como la nuestra.

Se trata que en la noche del domingo último, no sabemos porque causa, tuvo lugar un disgusto entre los conyuges Tomás Defrancó y Enriqueta Gatti, acuñándose su esposo y arrancándole la nariz a mordiscos!!

Como se vé, mayor ira no pudo haberse apoderado de aquel hombre, pues por grave q' fuere la falta cometida, no se explica como un ser humano se convierta en uno de aquellos pertenecientes a la raza canina y tan luego para ultimar de semejante manera a su legítima esposa.

Lo que ha llamado mucho la atención es que aquel matrimonio observó siempre una vida honesta, pues tanto el uno como el otro son personas que solo se han dedicado al trabajo, reconociendo todos los habitantes de Colonia una honradéz intachable en la que acaña de ser víctima, por cuyo motivo siem

EL DEPARTAMENTO

pre ha sido altamente apreciada y considerada por nuestra sociedad, como dcemos, por su conducta ejemplar.

El estado de la señora Defrancó es tan grave, que el lunes fué conducida en el vapor «Luna» a Buenos Aires donde será asistida en el hospital de Clínicas en aquella ciudad. El feróz criminal encuentrase reducido a prisión en la cárcel central.

Nosotros al deplorar aquel hecho que hoy tiene afectada a una honesta familia artesana, hacemos votos por que la paciente experimente mejoría en el delicadísimo estado que se encuentra.

ATENCIÓN

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones a este periódico, se sirván mandar chancelar sus créditos, previniéndoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones o cualquier trabajo que se le encomiende, sin ser satisfecho su importe adelantado.

ECOS DEL DÍA

La señora Enriqueta Gatti

Ayer ha recibido noticias de Buenos Aires la familia de la señora Enriqueta Gatti, comunicándole que será operada brevemente no quedando muy defectuosa, pues opinan los médicos que si hubiesen llevado la parte de la nariz que le falta, quedaría perfectamente bien sin conocersele nada.

Mas vale así.

Feliz viaje

Por el vapor «Vidella» parte hoy para Montevideo, la distinguida esposa de nuestro particular amigo el señor José E. Belo, acompañada de su joven hijo Juan José, a quienes les deseamos un feliz viaje.

Unos suben y otros bajan

Así como don Cuestas Lindolfo Juan es caló ayer el poder presidencial, en cambio descendió desde lo alto que estaba colocado hace mas de veinte años don Luis Gracioso, quien obedeciendo a órdenes de la Dirección General de faros, hizo entrega en el dia de ayer del puesto como encargado del existente en esta ciudad, siendo sustituido por don Cayetano Mandaró.

Lo que es el mundo, unos suben y otros bajan tan luego el dia 1º. de Marzo.

Salvedad

En el número anterior apareció un error en el suelto epigrafiado «Niños Destrucción» que decía exhalar en vez de aspirar, cuyo error venimos a salvarlo.

El corso y el cochero de moda

Es de lamentarse que el domingo pasado no se haya verificado la batalla de las flores, a causa de no haberse encontrado en esta ciudad su principal iniciador el señor Enrique Carballo.

Si hubiese tenido lugar aquella simática fiesta, hubieramos también tenido el gusto como lo hacemos ahora, de consignar que a nuestro juicio el coche que mas se lució en el corso fue el perteneciente al señor Santiago Fernández, el que era guiado por un hijo de la tierra de la gracia y nada menos que de Málaga, —nos referimos a Periquillo Martínez, el que vestido de librea, dió pruebas de saber manejar las bridas con habilidad y maestría, pues en la confusión de los carrojos al doblar por la boca calle General Flores, tuvimos ocasión de ver a Perico evolucionar rápidamente y muy hechado para atrás salir el garboso malagueño, cual diestro lidiador después de girar una verónica.

Por lo tanto merece Perico ser recomendado como un excelente cochero y si alguna familia quiere lucirse en fiestas populares, debe preferir al gachó que nos ocupa, en la persuasión de que él sabe guiar un carrojo con todo salero.

Olé y viva la gracia de aquel buen mozo.

Festejos

Con motivo del nombramiento de Presidente de la República, ayer se ha festejado ese acontecimiento en esta ciudad, comiendo carne con cuero y por la noche encendiéndose fuegos artificiales.

Aunque no hemos asistido a ninguna de las fiestas, por razones que están por demás exponer, —no obstante en el número próximo haremos una reseña de lo ocurrido.

Huespedes Distinguidos

De algunos días a esta parte han hecho su aparición por la Colonia ciertos *caballeros de industria*; —en la noche del lunes uno de ellos visitó la casa de comercio de don José Zunino, guareciéndose bajo de una cama con la intención de entrar a tomar recuento después de cerrado aquel establecimiento, pero afortunadamente fue sentido el *caco* por un hijo del señor Zunino en momentos que iba a entrar en cama, disparando el *rasha* y evadiéndose por el sitio baldío contiguo a la casa de negocio que dejamos mencionada.

Nos consta que la policía ha tomado todas las precauciones debidas a fin de que los kapiangas no puedan hacer su Agosto en esta ciudad.

Cuando la autoridad se muestra celosa como en el caso presente, merece que la prensa le tribute un merecido aplauso y es por lo tanto que se lo enviamos al señor Comisario de la 1ª. sección, a quien dicho sea de paso no tenemos el agrado de concretar, pero estamos al cabo del ofrecimiento que se le ha hecho al señor Zunino.

¿Fue dia feriado?

Algunas oficinas públicas han permanecido ayer cerradas, siendo así que no se ha conmemorado ningún día feriado, decreto al respecto.

No encontramos motivo ninguno para que los jefes de esas reparticiones hayan procedido de semejante manera.

Se les saluda

Por el vapor «Luna» arribaron ayer a esta ciudad, nuestro apreciable amigo don Miguel Repetto y la Maestra de 1º. grado, señorita Teresa Gracioso, a quienes tenemos el gusto de saludar.

Por Telégrafo

Las últimas noticias de ayer tarde que hemos recibido por telégrafo de Montevideo, son las siguientes:

—Un grupo de barraqueros y consignarios ha resuelto cerrar sus casas mañana, asociándose así a las fiestas oficiales en honor del Sr. Cuestas. En el comercio mayorista prevalece también el propósito de hacer festivo el dia de mañana, después de las doce.

—No es cierto que varios legisladores blancos y constitucionalistas piensen renunciar sus cargos por no hallarse conformes con la candidatura del Sr. Cuestas.

—Se han tomado grandes precauciones para evitar que el Sr. Cuestas sea mañana víctima de algún atentado al concurrir a la asamblea, después que éste lo haya electo para leer ante ella las declaraciones de práctica. No se permitirá la entrada al cabildo de ninguna persona extraña al acto, y en antecesas del senado estarán de retén 12 soldados armados. La policía de seguridad escalonará sus agentes a lo largo de las calles Sarandí y 18 de Julio desde la plaza Constitución hasta el domicilio del futuro presidente de la república.

—Es muy comentada una visita que esta tarde hizo el ministro de la guerra al general Salvador Tajes. Muchos suponen que fué a ofrecerle la gefatura del Estado Mayor.

AVISOS

AVISO

La barraca «Colonia» se llamará en adelante de «El Puerto».

El Administrador:
JOSÉ A. CARACOIOLO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Eduardo Solano y Doña Ana de la Quintana, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Funes de Espino, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 10 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el concurciato de esta plaza don NICOLAS MARTINEZ, queda prohibido el hacer pagos o entregas de efectos al fillido, so pena de no quitar exonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan pendientes; proviniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestación de ellas por escrito a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. También se hace saber a los acreedores que deben presentar a los Síndicos los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 11 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Cassanello, citándose a los que por cualquier título se consideren con derechos a él, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a los herederos, Serviliano y Santiago Cassanello, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio.

Colonia, Febrero 8 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Santiago Fernández y Doña Justa Suárez y de la hija de estos Doña Evarista Fernández de Aguirre, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a los herederos Santiago Fernández, Justino Fernández, Francisca, José, Bernabé, María e Hipólita Fernández, María Fuentes de Fernández, Mariano Varola y Paula y Gumersinda Aguirre, a fin de que dentro del mismo término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en dichos juicios sucesorios bajo apercibimiento de nombrarlos defensor de oficio.

Colonia, Febrero 8 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

ALMENDRA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Antonio D. Riveiro contra la sucesión de don Manuel A. Méndez sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en público al moneda y al mejor postor el dia trece de Marzo próximo de tres a seis p. m. y en las puertas de este Juzgado, —de la torreza parte primitiva que corresponde a la sucesión Méndez en los trazos de campo de pastoreo situadas en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta la primera de sesenta y cinco hectáreas diez y seis áreas y ochenta y nueve centíareas, que tiene por límites al Norte don Vicente Pérez, al Sur el Arroyo San Juan, al Este la cañada de las Piedras, al Oeste dona Rosario y don Antonio Méndez y la otra traza se compone de treinta y siete hectáreas ochenta y nueve áreas y cuarenta centíareas y Linda al Norte con campo de los hermanos Manuel, José y Lindolfo Méndez, por el Sur con el citado don Vicente Pérez y Srs. Morales, al Este la cañada de las Piedras y al Oeste la sucesión de don Francisco Leguizamón. Su pretensión es que el mejor postor en el acto de la Almendra deberá con signar la cantidad de cien pesos, a los efectos del Art. 919 del C. d. C. Civil.

Colonia, Febrero 23 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIEGO GRIFFIN, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a doña Cruz Badell de Giannone, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que sobre reconocimiento lo firma y cobro de pesos se ha promovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA
Juez de Paz.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a los señores don Juan José, doña Lilia, don Nicolás, don Segundo y doña Transfiguración Carro para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, contestar la demanda y llenar el requisito en la conciliación o el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el dia 24 del mes de Febrero del año 1899 a las once de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don RAMON PEOMBO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estanciero, de nacionalidad Oriental, nacido en la costa del Colla en este Departamento, domiciliado en San Juan, hijo legítimo de don Bonifacio Peombo, fallecido y de doña Serviliana Carro, de 62 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado viuda, domiciliada en San Juan y Doña SERVILIANA CARRO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en «Las piedras de los Indios», domiciliada en Las piedras de los Indios, hija legítima de don Ramon Carro de 64 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión estanciero, domiciliado en Las piedras de los Indios y de doña Flora Carro, de 61 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en Las piedras de los Indios.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante este Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo hago para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial en la C. Civil.

AVISO

Se hace saber al comercio que en virtud de un trato celebrado entre los herederos de don Juan Beltramini, han dejado de formar parte de la casa comercial que hace la firma de sucesión Beltramini gira en esta plaza, los herederos José y Magdalena Beltramini.

Colonia Febrero 19 de 1899.

Por la Sucesión Beltramini:
F. J. Beltramini.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Vistas las continuas denuncias que la Corporación Municipal recibe por la falta de higiene que se observa en algunas partes de la ciudad, donde forman verdaderos focos infecciosos por las cantidades de materias orgánicas que se arrojan y cuya descomposición perjudica a la salud pública.

La Junta E. Administrativa Dispone:

Art. 1º Dado la presente fecha queda terminantemente prohibido arrojar a las calles y terrenos valiosas aguas servidas, basuras y cualquier otra materia que pueda perjudicar a la salud pública.

Art. 2º El comisario de Salubridad inspeccionará vecindademente los tambores y caballerizas de la ciudad, estableciendo que se mantengan en portadas condiciones higiénicas.

Art. 3º Los contraventores de esta disposición serán sancionados con multas de cuatro pesos por cada infracción a con prisión equitativa.

Art. 4º El Comisario de Salubridad y la autoridad policial, inmediatamente harán efectiva las penas a que se refiere el Artº anterior.

Art. 5º Hágase saber a quien corresponde y publíquese.

RAMON BARBOT Vce. Pte. — ALBERTO MENDEZ S.

EDICTO

Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norte cincuenta tirantes pino-tea, por lo que se empieza a los que se consideren con derechos de propiedad a la citada madera, se presenten ante este Juzgado a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898

JUAN J. BRUSCHERA.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Mielli, se cita, llama y emplaza á doña CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos sucesorios de su fallecido padre don Ignacio Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se lo nombrará desfensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898

RAMON BARBOT

Escríbano Público

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 1875

MONTEVIDEC

HOJALATERIA ESPAÑOLA

DE
JOSE RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecidos y al público en general, que se ha tenido todo clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

Nueva Carrera de Diligencias
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Empresa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

AVISO

Ponemos en conocimiento del comercio en general que habiendo disuelto de común acuerdo la sociedad que existía entre nosotros y que giraba en esta ciudad bajo la razón social de Rafael Cutinella y Hno., la casa de comercio en los ramos de Alumos, tienla y ferretería que teníamos en la calle General Flores esquina Ytuzaingó, ha pasado con todo su activo y pasivo á cargo de don Francisco Antonio Cutinella, y el establecimiento "Molino del Progreso", también con su activo y pasivo, á cargo de don Rafael Cutinella.

Colonia, Enero 12 de 1899

Francisco Antonio Cutinella

Rafael Cutinella

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexión con la mar. a.

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Conchillas--para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Hispano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO!! PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda F. de D' Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La afamada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya están considerando que tengan la idea de plantarlos, les es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filozera y estos son los ejemplos americanos.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la plaga de enose bateado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filozera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO. Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y Cia.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.

"La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pionieristas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLO

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA"
TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecidos un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales--CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas-con pobaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES

VENDEDORES Y DEFENSORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DILEGENTE
Calle Montevideo 1000

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Orense.

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO.

JOSE POU CARDONEER

MEDICO CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra--Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

»»»»»

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante.

Dirijirse á Carlos E. Druillet

279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

D E

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N°

Colonia

EL DEPARTAMENTO

MOVIMIENTO A MARCHA
DEL
“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afecho, atrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFÉ POPULAR

D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

D E
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrés”, situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene espaciosa habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con cuartos para algunos.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

“ZAPATERIA TOSCANA”

D E
JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un establecimiento personal de operarios, los que confieren un trabajo sólido y elegante. Como las ventas son de cuenta el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacén de Milán

D E
BALTAZAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en Colonia artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA

Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL

D E

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

D E

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería Extracción de muelas.

ROSARIO

CAFÉ

CONFITERIA

—DE—

“EL ÁGUILA”

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

SARGENTO MAYOR

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C°

PEDRO DÍAZ

ABOGADOS

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA